

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**100**     *DIAGONAL 60, S.A.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
          *VINYETA, S.A.U.*  
          *PROBAU, S.A.U.*  
          *(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que en fecha de 5 de Enero de 2022, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la mercantil Diagonal 60 S.A. (la "Sociedad Absorbente") por unanimidad, y los Accionistas Únicos de las mercantiles Vinyeta, S.A.U. y Probau S.A.U. (las "Sociedades Absorbidas"), han acordado la fusión de la Sociedad Absorbente por absorción de la Sociedades Absorbidas que se extinguen, sin liquidación, transmitiendo en bloque y a título de sucesión universal, la totalidad de su patrimonio a la Sociedad Absorbente, de acuerdo con el proyecto común de fusión formulado por los órganos de administración de la Sociedad Absorbente y las Sociedades Absorbidas en fecha de 3 de Enero de 2022

Asiste a los accionistas, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 7 de enero de 2022.- Administrador Solidario Diagonal 60, S.A., Vinyeta, S.A.U. y Probau, S.A.U, D. José Luengo Sánchez.

ID: A220000366-1